No. GS-2023-121953 - ESPCO-GASIS 29.25

Bucaramanga,16 de agosto 2023

Señora mayor
VIVIANA PATRICIA MENDIVELSO DUARTE
Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Santander
Calle 60 27 82
Bucaramanga, Santander

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 101-7-200632-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ o FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/04/2023**	**Hasta**	**30/04/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado oficial N° GS-2022-180971-DESAN de fecha 21 de diciembre de 2022, la Subintendente Silvia Irene Vera Pereira fue notificada con supervisora del contrato 101-7-200632-22, por parte de mi Mayor Viviana Patricia Mendivelso Duarte Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: _5_**

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21/12/2022 y el 31/12/2022 N° GS-2023-008393-DESAN
2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/01/2023 N° GS-2023-017506-DESAN
3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/02/2023 y el 28/02/2023 N° GS-2023-041420-DESAN
4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/02/2023 y el 28/02/2023 N° GS-2023-041420-DESAN
5. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/03/2023 y el 31/03/2023 N° GS-2023-121945-DESAN

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	101-7-200632-22
Objeto del Contrato	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE MEDICINA GENERAL
Contratista	JENNY ROCIO MORENO GARCIA
Representante legal	N/A
Valor inicial del contrato	$16.648.088,60
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	$16.648.088,60
Plazo de ejecución inicial	05 MESES Y 19 DÍAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	21 DE DICIEMBRE DE 2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	09 DE JUNIO DE 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Verificar la asistencia a prestar el servicio como enfermera, la adecuada clasificación del usuario en Triage, y la oportunidad en la atención.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
27. Presentar la cuenta de cobro con los respectivos soportes tales como: informe de actividades, liquidación en estado PAGADA de los aportes en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes al mes del cual se cobran los honorarios y/o de acuerdo a lo establecido en el decreto 1273 de 2018, según corresponda, junto con los documentos que se le indiquen por parte del supervisor y/o personal competente durante la inducción del contrato, tales como registro de planillas, entre otros.	(SI)	Presentó cuenta de cobro de ABRIL con planilla de seguridad social de MARZO

28) Dar cabal cumplimiento a la agenda pactada con el respectivo Supervisor. Con el fin de garantizar a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional la prestación del servicio de salud en forma continua y de manera eficiente, el CONTRATISTA deberá solicitar cambio de su agenda con 72 horas de anticipación a excepción de los casos de fuerza mayor.	(SI)	No se presentaron novedades en el cumplimiento de la agenda pactada
30) En cuanto a las obligaciones RELATIVAS AL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LAS ENFERMEDADES Y EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA, el contratista deberá: Cumplir con los lineamientos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Intrahospitalarias, IIH, y de las Enfermedades y Eventos de interés en Salud Pública, conocidas anteriormente con el nombre de Enfermedades de Notificación Obligatoria Inmediata, ENOI: A) Diligenciar la ficha individual de Infección Intrahospitalaria, IIH, con oportunidad, precisión, veracidad y claridad	(SI)	No se atendieron observaciones por parte de epidemiologia en cuanto a la notificación de enfermedades de interés publica

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
38) Aplicación de lineamientos emanados por el Ministerio de la Protección Social en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19.	(SI)	Cumplió a cabalidad según lo solicitado
41) Cumplimiento con el USO adecuado de los ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, entregados por la Unidad Prestadora de Salud Santander para la adecuada prestación de los servicios.	(SI)	No se presentaron novedades
44) Atender todas y cada una de las indicaciones, recomendaciones y socializaciones realizadas que derivan de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19.	(SI)	No se presentaron novedades
55) Asistir a las escuelas de eficiencia y atender los instructivos, protocolos, guías de manejo que sean tratados en las mismas, presentando las diferentes evaluaciones que se consideren pertinentes para evaluar su adherencia, a efectos de mejorar la prestación del servicio a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional.	(SI)	No se presentaron novedades, participó y diligenció las respectivas evaluaciones de las escuelas de eficiencia establecidas
59) Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen.	(SI)	No se presentaron incapacidades durante el mes

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el mes de ABRIL no se presentaron novedades en la ejecución de lo pactado en el contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (140) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (39) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se efectuará en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la unidad para efectuar el pago. Estos documentos soportes, deberán estar

acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el Supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

Se pagara el valor del contrato por mensualidades vencidas, los cuales serán cancelados previa presentación, por parte del CONTRATISTA, de los documentos que se enumeran a continuación:

- Cuenta de cobro original
- Informe de actividades
- Planilla de pago en estado PAGADA (Salud, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos laborales), según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (RAS).
- Comunicación de declarante o no declarante de impuesto sobre renta

El pago se realizará mensualmente dentro de los 15 días calendario una vez presentada la cuenta de cobro o factura, de acuerdo al derecho a turno señalado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia son devueltos por la Unidad Prestadora de Salud Santander, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Santander, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente el recibo a satisfacción a la Unidad Prestadora de Salud Santander.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 16.648.088,60	100%
Valor total de las entregas	$ 12.806.222,00	77%
Valor total facturado	$ 12.806.222,00	77%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0%
Valor pagado	$ 12.806.222,00	77%
Valor pendiente de entrega	$ 3.841.866,60	23%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 del 31/12/2022	$985.094,00	del 21/12/2022 al 31/12/2022	$985.094,00	01	$985.094,00	$3.251	3428723

02 del 31/01/2023	$ 2.068.697,40	del 01/01/2023 al 31/01/2023	$2.068.697,40	02	$2.068.697,40	$ 6.827,00	24174623
02 del 31/01/2023	886.584,60	del 01/01/2023 al 31/01/2023	886.584,60	02	886.584,60	$2.926,00	24174723
03 del 28/02/2023	$2.955.282,00	del 01/02/2023 al 28/02/2023	$2.955.282,00	03	$2.955.282,00	$9.753,00	61493823
04 del 31/03/2023	$2.955.282,00	del 01/03/2023 al 31/03/2023	$2.955.282,00	04	$2.955.282,00	$9.753,00	94474423
05 del 30/04/2023	$2.955.282,00	del 01/04/2023 al 30/04/2023	$2.955.282,00	05	$2.955.282,00	$9.753,00	135962723

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

N/A

5. RECOMENDACIONES

A la fecha no se han presentado situaciones que no permitan la adecuada ejecución del contrato

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** _X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Patrullero **GERARDIN GONZALEZ PALACIO**
Responsable Servicio de Urgencias ESPCO Clínica DESAN
Supervisor Contrato No. 101-7-200632-22
Correo electrónico: gerardin.gonzalez2033@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3144366505